



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.575/12

### AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

#### ANUNCIO

Se pone en general conocimiento que, el Pleno del Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 28 de OCTUBRE de 2012, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el Expediente nº 2/2012 de SUPLEMENTO de los créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2012.

Permanecerá expuesto al público, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de su consulta y presentación de reclamaciones, durante quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De no presentarse ninguna reclamación, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

- Se aumentarán los siguientes créditos del Presupuesto de 2012:

Área de gasto y partida	Denominación	Aumento
1-13100	Retribuciones del Personal Laboral Temp	3400,00 euros
1-16000	Cuotas Seguridad Social P.T	1000,00 euros
1-21000	Mantenimiento de infraestructuras	3000, 00 euros
1-22000	Materiales	5300,00 euros
1-22100	Suministro energía Eléctrica	3000,00 euros
1-22600	Otros Gastos Diversos	4000,00 euros
1-60900	Inversiones Mobiliario Verbena	3000,00 euros
9-22000	Material de Oficina	2000,00 euros
9-22706	Estudios y trabajos técnicos	20000,00 euros
9-23000	Dietas y gastos de viajes	500,00 euros
9-63200	Adquisición Barredera	12700,00 euros
<b>TOTAL SUPLEMENTOS: 57900,00 euros</b>		

Los citados aumentos de crédito se realizarán con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2011 en la cantidad de 53823,73 euros.

Con la subvención para gastos corrientes concedida por la Excm. Diputación Provincial de Ávila por la cantidad de 2000 euros.

Y con la subvención concedida, para la contratación de trabajadores desempleados, por la Excm. Diputación Provincial de Ávila por la cantidad de 2076,27 euros.

En Fresnedilla, a 05 de noviembre de 2012.

El Alcalde, *José Luis Rodríguez de la Mata*